



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SANTOTIS

Exposición al público de la cuenta general del ejercicio de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2021 por el plazo de quince días.

Si en este plazo, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá emitir un nuevo informe.

En Santotis, a 9 de noviembre de 2024.

El alcalde-presidente,
Francisco Márquez Correa